

BASES

PRIMERA

Los Premios Primero de Mayo tienen por objeto la distinción a personas, entidades, asociaciones, organizaciones, empresas o cualquier otro colectivo de personas, con un trabajo destacado, en el ámbito sindical o en cualquier otro, en pro de una sociedad más solidaria, justa, libre e igualitaria.

SEGUNDA

Estos Premios son el máximo reconocimiento de UGT Asturias y consisten en:

Insignia de Oro y Mención Honorífica:

- Al trabajo por la libertad, la justicia, la solidaridad y la igualdad Insignias de Plata y Mención Honorífica:
 - A la militancia y la dedicación.
 - Al trabajo sindical de base.
- A la sección sindical con la labor más destacada en el último año.

TERCERA

Podrán presentar propuestas las entidades, asociaciones, organizaciones y empresas que lo estimen oportuno.

Se presentarán (en mano, por correo electrónico o correo certificado) acompañadas de este impreso y una breve memoria explicativa en la Secretaría General

(Plaza General Ordóñez nº 1-12ª planta · 33005 Oviedo · Tel: 985 270 911 email: sgeneral@asturias.ugt.org)

CUARTA

Para las medallas de plata, el jurado será designado por la Comisión Ejecutiva de UGT Asturias y estará integrado por no menos de 7 personas con cargos de responsabilidad en los diversos niveles del Sindicato.

QUINTA

Los Premios se fallarán en la segunda quincena del mes de abril y se entregarán el viernes, 10 de mayo de 2019.

SEXTA

Las incidencias que puedan surgir en la aplicación de estas bases serán resueltas por la Comisión Ejecutiva de UGT Asturias.









IMPRESO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

CATEGORÍA ESCOGIDA
Insignia de Plata a la militancia y dedicación. Insignia de Plata al trabajo sindical de base, Insignia de Plata a la Sección Sindical con la labor más destacada en el último año.
DATOS SOBRE LA CANDIDATURA:
Nombre y Apellidos
Dirección
Ciudad Código Postal Teléfono
CANDIDATURA PROPUESTA POR:
Nombre y Apellidos
Cargo/organismo (si procede)
Dirección
Ciudad Código Postal Teléfono Teléfono
CURRÍCULUM SINTETIZADO DEL CANDIDATO/A:
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (SI ES EL CASO):
Firma y/o sello de quien realiza la propuesta:

EL PLAZO FINALIZA EL 15 DE ABRIL DE 2019